



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/46/22, del Departamento Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico, Área Análisis Matemático, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tpZY824PZ0c1SdAvMbKmBw==	<b>Fecha</b>	06/10/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tpZY824PZ0c1SdAvMbKmBw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tpZY824PZ0c1SdAvMbKmBw==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> ANÁLISIS MATEMÁTICO	
<b>DEPARTAMENTO</b> ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 22 DE JULIO DE 2022	<b>B.O.E.</b> 18 DE AGOSTO DE 2022	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b> 1/46/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 4 DE OCTUBRE DE 2022

**Presidente/a,**

CHACON REBOLLO  
TOMAS

Firmado digitalmente por  
CHACON REBOLLO TOMAS -  
Fecha: 2022.10.04 18:45:35  
+02'00'

Fdo.: TOMÁS CHACÓN REBOLLO

**Vocal Secretario/a,**

Antonio Suarez  
Fernandez

Firmado digitalmente por  
Antonio Suarez Fernandez  
Fecha: 2022.10.04 18:59:15  
+02'00'

Fdo.: ANTONIO SUÁREZ FERNÁNDEZ

**Vocal primero/a,**

CARABALLO  
GARRIDO TOMAS

Firmado digitalmente por  
CARABALLO GARRIDO  
TOMA  
Fecha: 2022.10.04 17:38:26  
+02'00'

Fdo.: TOMÁS CARABALLO GARRIDO

**Vocal segundo/a,**

ESTEVEZ  
TORANZO  
MARGARITA -

Firmado digitalmente por  
ESTEVEZ TORANZO  
MARGARITA  
Fecha: 2022.10.04  
16:30:20 +02'00'

Fdo.: MARGARITA ESTÉVEZ TORANZO

**Vocal tercero/a,**

CALDERON MORENO  
MARIA CARMEN -

Firmado digitalmente por  
CALDERON MORENO MARIA  
CARMEN  
Fecha: 2022.10.04 10:55:27  
+02'00'

Fdo.: MARÍA CARMEN CALDERÓN MORENO



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Desglose de los criterios de valoración por epígrafes:

1. Historial académico (hasta 5 puntos).

Se valorará con un máximo de 5 puntos el historial académico adicional a la obtención del grado de doctor.

2. Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos).

Se tendrá en cuenta:

- 2.1. Libros docentes, especialmente en materias afines al perfil de la plaza.
- 2.2 Años de docencia, especialmente en materias afines al perfil de la plaza.
- 2.3. Dirección de tesis doctorales, especialmente en áreas afines al perfil de la plaza.

3. Historial y experiencia investigadora (hasta 50 puntos).

Se tendrá en cuenta:

- 3.1. Artículos en revistas científicas indexadas en la Web Of Science (WOS). Se tendrán en consideración indicativos de calidad de los mismos.
- 3.2. Participación en proyectos de investigación financiados (nacionales o internacionales).
- 3.3. Capacidad de liderazgo.
- 3.4 Internacionalización: Contactos internacionales, estancias de movilidad en centros de prestigio, etc.
- 3.5. Otros méritos de investigación: Premios, Pertenencia a Comités Editoriales de revistas de prestigio, etc.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos).

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 10 puntos).

Se tendrá en cuenta:

- 5.1. Cargos académicos universitarios
- 5.2. Dirección en proyectos de investigación financiados (nacionales o internacionales).
- 5.3 Implicación en la organización de congresos internacionales.

6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos).

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 2.5 puntos).

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos).

9. Otros méritos (hasta 2.5 puntos).

Total máximo: 100 puntos

Sevilla, a 4 DE OCTUBRE DE 2022

**Presidente/a,**

CHACON  
REBOLLO TOMAS  
Firmado digitalmente  
por CHACON REBOLLO  
TOMAS  
Fecha: 2022.10.04  
18:46:11 +02'00'

Fdo.: TOMÁS CHACÓN REBOLLO

**Vocal Secretario/a,**

Antonio Suarez  
Fernandez  
Firmado digitalmente por  
Antonio Suarez Fernandez  
Fecha: 2022.10.04 18:59:38  
+02'00'

Fdo.: ANTONIO SUÁREZ FERNÁNDEZ

**Vocal primero/a,**

CARABALLO  
GARRIDO  
TOMAS -  
Firmado digitalmente  
por CARABALLO  
GARRIDO TOMAS -  
Fecha: 2022.10.04  
17:39:07 +02'00'

Fdo.: TOMÁS CARABALLO GARRIDO

**Vocal segundo/a,**

ESTEVEZ  
TORANZO  
MARGARITA -  
Firmado digitalmente por  
ESTEVEZ TORANZO  
MARGARITA -  
Fecha: 2022.10.04  
6:30:59 +02'00'

Fdo.: MARGARITA ESTÉVEZ TORANZO

**Vocal tercero/a,**

CALDERON MORENO  
MARIA CARMEN -  
Firmado digitalmente por  
CALDERON MORENO MARIA  
CARMEN  
Fecha: 2022.10.04 16:40:03  
+02'00'

Fdo.: MARÍA CARMEN CALDERÓN MORENO